Mar, 29 de Sep del 2020 13 : 48

RTVE.es

Últimas Noticias

Fuente de Audiencia:	**Alexa**	País:	**España**
Autor:		Tipología:	**Medios Online**
Valor publicitario:	**9.723 €**	Ranking:	**9**
Audiencia:	**972.325 UU**	Documento:	**1/6**

Reproducción realizada para 'Eolo Comunicación'

'Caso Bankia'
Las asociaciones de usuarios ven "inexplicable" y "contradictoria" la sentencia absolutoria del 'caso Bankia'

- La Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros critica que los "organizadores" del "fraude" se vayan "de rositas"
- Entre los absueltos de los delitos de estafa y falsedad contable se encuentra el expresidente de la entidad Rodrigo Rato

29.09.2020 | actualización 13:00 horas Por **RTVE.es**



TIEMPO DE LECTURA:

Artículo reproducido por Augure con autorización de CEDRO para su inclusión en esta revista de prensa.
Si necesita reproducirlo, distribuirlo o ponerlo a disposición de sus empleados u otros usuarios externos, póngase en contacto con CEDRO licencias@cedro.org.
cedro.org
conlicencia.com

MONITOR AUGURE

Fuente de Audiencia: **Alexa**		País:	**España**
Autor:		Tipología:	**Medios Online**
Valor publicitario:	**9.723 €**	Ranking:	**9**
Audiencia:	**972.325 UU**	Documento:	**2/6**

Reproducción realizada para 'Eolo Comunicación'

La Asociación para la Defensa de Consumidores y Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (ADICAE) y la Asociación de Usuarios Financieros (Asufin) han calificado de **"inexplicable" y "contradictoria"** la sentencia de la Audiencia Nacional que absuelve a los 34 acusados por la salida a bolsa de Bankia, entre ellos el que fuera director gerente del FMI y presidente de la entidad, Rodrigo Rato, en uno de los juicios más mediáticos de los últimos años por los millones en pérdidas y los miles de pequeños inversores afectados.

"Esta es una sentencia paradójica, incluso, yo diría, inexplicable. Nuestros equipos jurídicos la **estudiarán para ver qué actuaciones procederían**", ha señalado el presidente de ADICAE, Manuel Pardos, quien critica que el fallo deje irse "de rositas" a los "organizadores" del que, asegura, fue "un gran fraude a la sociedad española y a la propia Caja Madrid".

Pardos subraya, además, que la sentencia **"incumple cualquier regla de justicia"** por el hecho de haber tardado tanto tiempo en resolverse. "La justicia tan retardada no es justicia", afirman desde ADICAE.

En su escrito de 442 páginas fechado este martes, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional destaca que la salida a Bolsa contó con el **beneplácito de todos los supervisores** -Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), FROB y Autoridad Bancaria Europea (EBA)-, un argumento que no convence a Pardos.

Asufin califica de "contradictorio" el fallo

Por su parte, Asufin considera que la sentencia es **"contradictoria e inaudita"**, pues ignora, dicen, la prueba de falseamiento de las cuentas recabada en dicho proceso que ha permitido la devolución del dinero a los accionistas afectados por la vía civil.

En un comunicado, la presidenta de la asociación, Patricia Suárez, ha lamentado que **el fallo "es decepcionante, incoherente y genera gran estupor"**. "Es inaudito que la sentencia ponga negro sobre blanco que las cuentas de la entidad eran certeras, cuando precisamente la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo se apoyó en la prueba desplegada en este procedimiento para demostrar que estas cuentas no eran un reflejo fiel de la situación económica de la entidad", ha sostenido.

Además, ve "contradictorio" que, tras las sentencias del Tribunal

Artículo reproducido por Augure con autorización de CEDRO para su inclusión en esta revista de prensa.
Si necesita reproducirlo, distribuirlo o ponerlo a disposición de sus empleados u otros usuarios externos, póngase en contacto con CEDRO licencias@cedro.org.
cedro.org
conlicencia.com
MONITOR AUGURE

Fuente de Audiencia: Alexa		País:	España
Autor:		Tipología:	Medios Online
Valor publicitario:	9.723 €	Ranking:	9
Audiencia:	972.325 UU	Documento:	3/6

Supremo, "Bankia aceptase que su salida a Bolsa fue fraudulenta y por ello devolviera toda la inversión a los accionistas minoristas, y que los máximos responsables de la entidad queden absueltos".

Asufin también ha criticado que la sentencia **traslada falta de responsabilidad individual en España**, en contraposición con países como Estados Unidos, donde los culpables por los casos de Lehman Brothers y Madoff han quedado "absolutamente defenestrados profesionalmente y fuera del sistema".

Asimismo, la asociación ha advertido **del "peligroso mensaje" de la sentencia**, que traslada la responsabilidad al supervisor bancario, dejando libres de culpa a los gestores de la entidad.

AEMEC recurrirá la sentencia

La **Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas** (AEMEC) ha decidido recurrir la sentencia, según ha comunicado el encargado de su defensa, **Javier Cremades**, del despacho Cremades & Calvo Sotelo, en un mensaje publicado en Twitter tras conocerse el fallo.

"Vamos a recurrir la sentencia de Bankia que se ha conocido hoy. Un asunto de esta importancia e impacto social **debe ser revisado por el Tribunal Supremo**. Lo haremos en nombre de un amplio número de accionistas en cuya representación hemos liderado la acusación particular del caso", ha escrito AEMEC, una de las acusaciones particulares en el juicio por el 'caso Bankia', en representación de minoristas que perdieron su dinero con la salida a Bolsa de la entidad.

Rufián: "Es una absoluta vergüenza"

También desde el **ámbito de la política** empiezan a llegar las primeras reacciones a la sentencia. El portavoz de ERC en el Congreso, **Gabriel Rufián**, ha criticado en Twitter que, en menos de 24 horas, se haya "condenado a Torra por una pancarta" y "absuelto a Rato por una estafa".

"Que el Poder Judicial se presente a las elecciones y acabamos antes", ha escrito Rufián, quien más tarde, en rueda de prensa, ha incidido en la misma idea: "Es una absoluta vergüenza que salga más barato estafar a millones de ciudadanos que poner una pancarta".

Reproducción realizada para 'Eolo Comunicación'

Artículo reproducido por Augure con autorización de CEDRO para su inclusión en esta revista de prensa.
Si necesita reproducirlo, distribuirlo o ponerlo a disposición de sus empleados u otros usuarios externos, póngase en contacto con CEDRO licencias@cedro.org.
cedro.org
conlicencia.com
MONITOR AUGURE

Fuente de Audiencia: Alexa
Autor:
Valor publicitario: 9.723 €
Audiencia: 972.325 UU
País: España
Tipología: Medios Online
Ranking: 9
Documento: 4/6

Reproducción realizada para 'Eolo Comunicación'

> En menos de 24h se ha condenado a Torra por una pancarta y se ha absuelto a Rato por una estafa.
>
> Que el Poder Judicial se presente a las elecciones y acabamos antes.
>
> — Gabriel Rufián (@gabrielrufian) September 29, 2020

Más País cree que la absolución de Rato es "un profundo escándalo"

Más País-Equo ha señalado que la absolución de los consejeros de Bankia "es un profundo escándalo" y ha exigido endurecer los controles al sector financiero y evitar que los responsables sean eximidos de su responsabilidad.

Su portavoz en el Congreso de los Diputados, Íñigo Errejón, ha avanzado en rueda de prensa que **su formación llevará a la Cámara Baja una proposición de ley** con las propuestas de la asociación 15MpaRato, que presentó una querella particular para impulsar el 'Caso Bankia'. La iniciativa buscará proteger a pequeños y medianos ahorradores para que la venta de preferentes y otros "productos tóxicos" a este tipo de consumidores "sea ilegal" y buscará la reforma de organismos reguladores ante un "evidente conflicto de interés".

Errejón también ha alertado de "lo negativo que es, en un momento de tanta ansiedad, preocupación y penurias, que se mande el mensaje de que **los más ricos se van sistemáticamente de rositas**", antes de recordar la "fuga" del Rey Emérito a Emiratos Árabes, y criticar que la rescatada Bankia va a ser vendida a CaixaBank.



La Audiencia



Bankia rechaza que


Rato afirma que



La Fiscalía concluye


Anticorrupción

16013801261446168038
Artículo reproducido por Augure con autorización de CEDRO para su inclusión en esta revista de prensa.
Si necesita reproducirlo, distribuirlo o ponerlo a disposición de sus empleados u otros usuarios externos, póngase en contacto con CEDRO licencias@cedro.org.
cedro.org
conlicencia.com
MONITOR AUGURE

Fuente de Audiencia: Alexa
Autor:
Valor publicitario: 9.723 €
Audiencia: 972.325 UU
País: España
Tipología: Medios Online
Ranking: 9
Documento: 5/6

Nacional absuelve a Rato y a los otros 33 acusados en el juicio por la salida a Bolsa de Bankia
29.09.2020

sus administradores sacaran a bolsa la entidad para asegurarse su puesto
30.09.2019

actuó en el "mejor interés" de los accionistas en la última sesión del juicio por la salida a Bolsa de Bankia
01.10.2019

su informe en Bankia y constata que hubo "falsedad contable en las cuentas"
09.09.2019

considera probado que los gestores conocían las "irregularidades en las cuentas de 2011" de la entidad
02.09.2019

Economía | Tribunales | Rodrigo Rato | Bankia

NOTICIAS



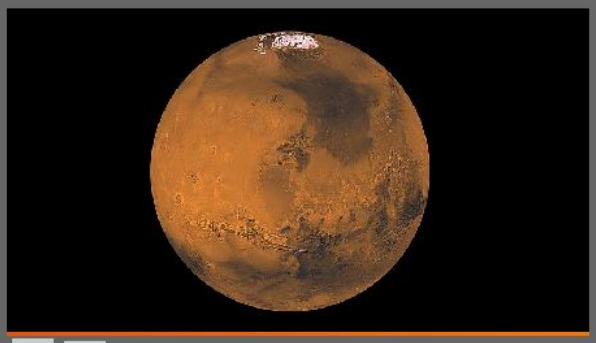
'Caso Bankia'
La Audiencia Nacional absuelve a Rato y a los otros 33 acusados en el juicio por la salida a Bolsa de Bankia
29.09.2020



Cómic
5 novelas gráficas de y sobre mujeres que figurarán entre lo mejor de este 2020
29.09.2020



Cataluña: cinco años de crisis institucional, desafío al Estado y tres presidentes procesados por la justicia
29.09.2020



Astronomía
Detectan lagos de agua salada bajo el polo sur del planeta Marte
28.09.2020

Es noticia:

Reproducción realizada para 'Eolo Comunicación'

Artículo reproducido por Augure con autorización de CEDRO para su inclusión en esta revista de prensa.
Si necesita reproducirlo, distribuirlo o ponerlo a disposición de sus empleados u otros usuarios externos, póngase en contacto con CEDRO licencias@cedro.org.
cedro.org
conlicencia.com
MONITOR AUGURE

Coronavirus Última Hora | Ocupación Hospitales Coronavirus | Contagios COVID y fallecidos últimas 24 horas | Vacuna Coronavirus | Recetas de Cocina | Programación TV

rtve.es

Noticias
RTVE A la Carta
Filmoteca
Televisión
Radio
Deportes
Tiempo
Infantil
Laboratorio

tve

2° Dividendo Digital
RTVE Botón Rojo
Corresponsalías
TVE Internacional
TVE Catalunya
TVE Canarias
Teletexto
Centros Territoriales
TVE en directo

rne

Radio Nacional
Radio Clásica
Radio 3
Ràdio 4
Radio 5
Radio Exterior
Podcast

rtve

Corporación RTVE
RTVE Comunicación
Manual de estilo
Código de autorregulación
Derecho de acceso
Ofertas de empleo
Oficina del Defensor

Perfil del Contratante
Canal Ético
Instituto RTVE
Orquesta Sinfónica y Coro RTVE
Dirección Comercial
Impulsa Visión

Aviso legal | Política de privacidad | Política de cookies | Accesibilidad | Mapa web | Contacto | Normas de Participación

© Corporación de Radio y Televisión Española 2020

Reproducción realizada para 'Eolo Comunicación'

Artículo reproducido por Augure con autorización de CEDRO para su inclusión en esta revista de prensa.
Si necesita reproducirlo, distribuirlo o ponerlo a disposición de sus empleados u otros usuarios externos, póngase en contacto con CEDRO licencias@cedro.org.
cedro.org
conlicencia.com

MONITOR AUGURE